





Departamento de Patentes Comerciales

PROMULGA ACUERDO Nº 133 DEL 04 DE JULIO DE 2023, QUE RECHAZA LA NO RENOVACION DE LAS PATENTE DE ALCOHOL QUE SE SEÑALAN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023.

DECRETO EXENTO_ P 1 3 0 1 RECOLETA.

VISTOS:

1 2 JUI 2023

- 1. Correo electrónico de fecha 29.06.2023 del Director de Administración y Finanzas a la Administradora Municipal, en el cual presenta los antecedentes para la votación en próxima sesión de concejo para la aprobación de la propuesta de renovación y no renovación de patentes de alcohol para el segundo semestre del 2023.
- 2. El acuerdo N° 133 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 04 de julio del año 2023, que rechazar la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 2° semestre 2023 en atención a que los contribuyentes han presentado antecedentes en la dirección de obras municipales para regularizar lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esta excepción se realiza solo para el 2° semestre 2023.
- 3. El Decreto Exento Nº 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue, por el periodo 2021 - 2024.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. PROMÚLGASE, El Acuerdo Nº 133 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 04 de julio del año 2023, que rechazar la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 2° semestre 2023 en atención a que los contribuyentes han presentado antecedentes en la dirección de obras municipales para regularizar lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esta excepción se realiza solo para el 2° semestre 2023.

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	JJVV	INSPECCION
1	4-511540	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
2	4-511480	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E. PINTO LAGARRIGUE 90	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	DENUNCIO - SALIDA DE EMERGENCA CERRADA - MARZO
3	4-511490	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E. PINTO LAGARRIGUE 90	SALON DE MUSICA EN VIVO	Q	35	DESF.	F	SIN OBS
4	4-511489	76310494-K	SERV GASTRONQMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF	F	SIN FISC.
5	4-510377	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	EXPENDIO DE CERVEZA.	F	35	DESF.	F	SIN FISC,
6	4-511613	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L	PIO NONO 108	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
7	4-511038	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA - REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	DISCOTECA	0	35	DESF,	F	DENUNCIO - BODEGA DE CARROS DE VI PUBLICA SIN PATENTE
8	4-511047	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA,- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
9	4-511231	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA VALENTINA - REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	BAR	E	35	DESF.	F	SIN FISC.
10	4-511598	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA VALENTINA - REP LEGAL	PIO NONO 160 B	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
11	4-511504	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	DENUNCIO - INSTALACION ELECTRICA EN MAL ESTADO





Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

12	4-511594	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF	F	DENUNCIO - INSTALACION ELECTRICA EN MAL ESTADO
13	4-501472	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO CALLE 160 B Y C	EXPENDIO DE CERVEZA.	F	35	DESF.	F	SIN FISC.
14	4-511360	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
15	4-511592	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
16	4-511331	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	RESTAURANT DIURNO	С	34	DESF.	-	SIN FISC.
17	4-511590	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	RESTAURANT NOCTURNO	С	34	DESF.		SIN FISC.
18	4-511057	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	CABARET	D	35	DESF.	F	SIN OBS
19	4-511229	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	EXPENDIO DE CERVEZA.	F	35	DESF.	F	SIN OBS
20	4-511251_	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA - REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	DISCOTECA	0	35	DESF.	F	SIN OBS

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/LGQ/DVM

209 7371

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA







en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php :: f0c6313e4a5dc5c





ACUERDO Nº 133

RECOLETA, 04 JULIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023 del Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré y el análisis correspondiente acordó:

"RECHAZAR LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE SEÑALAN PARA EL 2º SEMESTRE 2023 EN ATENCIÓN A QUE LOS CONTIBUYENTES HAN PRESENTADO ANTECEDENTES EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA REGULARIZAR LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, ESTA EXCEPCIÓN SE REALIZA SOLO PARA EL 2º SEMESTRE 2023"

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTÍCULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPINION	INSPECCION
1	4-511540	03415358-	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
2	4-511480	03415358-	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E.PINTO LAGARRIGUE 90	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF	F	DENUNCIO - SALIDA DE EMERGENCA CERRADA - MARZO
3	4-511490	03415358- 2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E.PINTO LAGARRIGUE 90	SALON DE MUSICA EN VIVO	Q	35	DESF.	F	SIN OBS
4	4-511489	76310494- K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L	PIO NONO 108	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC
5	4-510377	76310494- K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 198	EXPENDIO DE CERVEZA.	F	35	DESF	F	SIN FISC
6	4-511613	76310494- K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E J.R.L.	PIO NONO 108	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
7	4-511038	76404697- 8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA - REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	DISCOTECA	0	35	DESF	F	DENUNCIO - BODEGA DE CARROS DE VIA PUBLICA SIN PATENTS
8	4-511047	76676220- 4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC
9	4-511231	76676220- 4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	BAR	E	35	DESF.	F	SIN FISC.
10	4-511598	76676220- 4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
11	4-511504	76793178- 6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	DENUNCIO - INSTALACION ELECTRICA EN MAL ESTADO
12	4-511594	76793178- 6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	DENUNCIO - INSTALACIO ELECTRICA EN MAL ESTADO
13	4-501472	76812430- 2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA	PIO NONO CALLE 160 B Y C	EXPENDIO DE CERVEZA.	F	35	DESF.	F	SIN FISC.





Secretaria Municipal

14	4-511360	76812430- 2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA	PIO NONO 160 BYC	RESTAURAN* DIURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC
15	4-511592	76812430- 2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA	PIQ NONO 160 BYC	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC
16	4-511331	76912831- K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	RESTAURANT DIURNO	С	34	DESF.	-	SIN FISC
17	4-511590	76912831- K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	RESTAURANT NOCTURNO	C	34	DESF	-	SIN FISC
18	4-511057	77329550- 3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA - REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	CABARET	D	35	DESF.	F	SIN OBS
19	4-511229	77329560-	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	DESF.	F	SIN OBS
20	4-511251	77329550- 3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA - REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	DISCOTECA	0	35	DESF.	F	SIN OBS

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Alcalde:
- o Don Daniel Jadue Jadue
- Concejales:
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud. para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control. Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

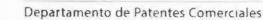
Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martin Fecha 06/07/2023 15:51:59 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigitai.php

Código: f0c6313e4a5dc5c







PROMULGA ACUERDO Nº 133 DEL 04 DE JULIO DE 2023, QUE RECHAZA LA NO RENOVACION DE LAS PATENTE DE ALCOHOL QUE SE SEÑALAN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023.

DECRETO EXENTO P 1 3 0 1

RECOLETA,

VISTOS:

- 1. Correo electrónico de fecha 29.06.2023 del Director de Administración y Finanzas a la Administradora Municipal, en el cual presenta los antecedentes para la votación en próxima sesión de concejo para la aprobación de la propuesta de renovación y no renovación de patentes de alcohol para el segundo semestre del 2023.
- 2. El acuerdo Nº 133 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 04 de julio del año 2023, que rechazar la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 2° semestre 2023 en atención a que los contribuyentes han presentado antecedentes en la dirección de obras municipales para regularizar lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esta excepción se realiza solo para el 2° semestre 2023.
- 3. El Decreto Exento Nº 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 - 2024.

TENIENDO PRESENTE :Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

1. PROMÚLGASE, El Acuerdo Nº 133 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 04 de julio del año 2023, que rechazar la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 2° semestre 2023 en atención a que los contribuyentes han presentado antecedentes en la dirección de obras municipales para regularizar lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esta excepción se realiza solo para el 2° semestre 2023.

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA	UV	DOM	OPINION	INSPECCION
1	4-511540	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 90	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
2	4-511480	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E. PINTO LAGARRIGUE 90	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	DENUNCIO - SALIDA DE EMERGENCA CERRADA - MARZO
3	4-511490	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E. PINTO LAGARRIGUE 90	SALON DE MUSICA EN VIVO	Q	35	DESF.	F	SIN OBS
4	4-511489	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E I.R.L.	PIO NONO 108	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
5	4-510377	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	DESF	F	SIN FISC.
6	4-511613	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF	F	SIN FISC.
7	4-511038	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	DISCOTECA	0	35	DESF.	F	DENUNCIO - BODEGA DE CARROS DE VIA PUBLICA SIN PATENTE
8	4-511047	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA REP, LEGAL	PIO NONO 160 B	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF	F	SIN FISC.
9	4-511231	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA - REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	BAR	E	35	DESF	F	SIN FISC.
10	4-511598	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA REP LEGAL	PIO NONO 160 B	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
11	4-511504	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	DENUNCIO - INSTALACION ELECTRICA EN MAL ESTADO





Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

12	4-511594	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	DENUNCIO - INSTALACION ELECTRICA EN MAL ESTADO
13	4-501472	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO CALLE 160 BYC	EXPENDIO DE CERVEZA.	F	35	DESF.	F	SIN FISC
14	4-511360	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	RESTAURANT DIURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC
15	4-511592	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA	PIO NONO 160 B Y C	RESTAURANT NOCTURNO	С	35	DESF.	F	SIN FISC.
16	4-511331	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	RESTAURANT DIURNO	С	34	DESF		SIN FISC.
17	4-511590	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	RESTAURANT NOCTURNO	С	34	DESF.	-	SIN FISC.
18	4-511057	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	CABARET	D	35	DESF.	F	SIN OBS
19	4-511229	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	DESF.	F	SIN OBS
20	4-511251	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	DISCOTECA	0	35	DESF.	F	SIN OBS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control. FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE SEC MUNICIPAL CONTROL JURIDICO DAF DISEPU Depto, Cobros Depto. Patentes OF DE PARTES GLC/LGQ//dv IDDOC

2097371.











MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM: Nº411/23

ANT.: Decreto exento s/nº que promulga acuerdo Nº133 del 4 de julio del 2023 que rechaza la no renovación de patentes de alcohol para el 2º semestre del año 2023.

MAT.: No se otorga visación a Decreto exento s/nº que promulga acuerdo Nº133 (04.07.023).

RECOLETA, Julio 11 de 2023

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. GONZALO LIZANA COFRE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante documento señalado en el "ANT." se remitió para visación, decreto exento s/nº que promulga Acuerdo Nº 133, de fecha 4 de julio del año 2023, que rechaza no renovación de patentes de alcohol en el 2º semestre del año 2023, no obstante, el Acuerdo N°133 del Concejo Municipal y el decreto que lo promulga, señalan que estas se encuentran en incumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Luego, respecto al decreto en cuestión, esta Dirección de Control no otorga su visación, por tanto, no se cumple con uno de los requisitos necesarios como lo es la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se hace devolución de antecedentes enviados mediante iddoc 2097371.

Saluda a Ud.,

PGO/ARC/arc. Distribución:

- DAF

- Archivo



